

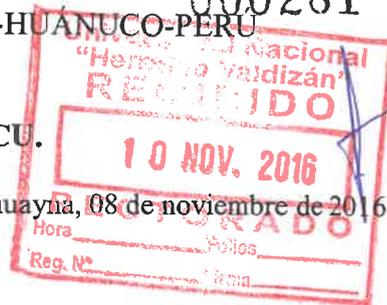


TRANSCRIPCIÓN

En la fecha se ha expedido Resolución siguiente

RESOLUCIÓN N° 0669-2016-UNHEVAL-CU.

Cayhuayna, 08 de noviembre de 2016



Vistos los documentos que se acompañan en cinco (05) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNHEVAL, mediante Oficio N° 0425-2016-UNHEVAL-FCA/D, de fecha 13.OCT.2016, remite al Vicerrector Académico, para su ratificación la Resolución N° 535-2016-UNHEVAL/FCA-D, que autoriza el desarrollo del evento de Extensión y Proyección Social Universitaria *Jornada Regional de Innovación y Transferencias Tecnológica Agroindustrial Huánuco 2016*, el día 25.OCT.2016, adjuntando para ello el programa; asimismo, dispone el uso del Aula Magna para el desarrollo del evento y la preservación del ambiente por parte del docente responsable;

Que el Vicerrector Académico, mediante Elevación N° 0094-2016-UNHEVAL-VRACAD, de fecha 22.SET.2016, remite el expediente al Rector para la ratificación respectiva de la precitada Resolución;

Que en la sesión ordinaria N° 02 de Consejo Universitario, del 19.OCT.2016, y contándose con la opinión favorable del Vicerrector Académico, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 535-2016-UNHEVAL/FCA-D, del 14.OCT.2016, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNHEVAL;

Que, el Rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 221-2016-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma del Rector de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; y a la Resolución N° 0241-2016-UNHEVAL-R, que encarga las funciones de Rector al Dr. Javier G. López y Morales, Vicerrector de Investigación, del 08 al 11.NOV.2016;

SE RESUELVE:

1°. **RATIFICAR** la Resolución N° 535-2016-UNHEVAL/FCA-D, del 14.OCT.2016, que autoriza el desarrollo del evento de Extensión y Proyección Social Universitaria *Jornada Regional de Innovación y Transferencias Tecnológica Agroindustrial Huánuco 2016*, el día 25.OCT.2016, adjuntando para ello el programa; asimismo, dispone el uso del Aula Magna para el desarrollo del evento y la preservación del ambiente por parte del docente responsable; por lo expuesto en los considerandos precedentes.

2°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Javier G. López y Morales
LÓPEZ Y MORALES
RECTOR (E)



Yersely Katin Figueroa Quinonez
Yersely Katin FIGUEROA QUINÓNEZ
SECRETARÍA GENERAL

Distribución
Rectorado
VRAcad
VRInv-
AL OC
FCA
Archivo

Lo que transcribo a U.D. para su conocimiento y demás fines
Yersely Katin Figueroa Quinonez
Abog. Yersely Katin Figueroa Quinonez
SECRETARÍA GENERAL